



“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

Dip. Axxel Sotelo Espinosa de los Monteros

Presidente de la Diputación Permanente, del
Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad establecida en los artículos 105 y 226 fracción V de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por este conducto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual, la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Doctor Oscar Francisco Martínez Mora, Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la entidad, para que realice las gestiones necesarias ante el director general y la Junta Directiva del ISSSTE con el propósito de que se adquiera y ponga en funcionamiento una maquina de hemodiálisis en la clínica hospital ubicada en la ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur, de conformidad con la siguiente:

E X P O S I C I O N D E M O T I V O S

En las zonas de Santa Rosalía, Mulegé pueblo y comunidades aledañas, ha crecido en los últimos tiempos, el numero de derechohabientes del ISSSTE que han tenido que someterse por prescripción médica a un tratamiento de Hemodiálisis.

Es oportuno recordar que la hemodiálisis es una terapia de sustitución renal, que tiene como finalidad suplir parcialmente la función de los riñones y consiste en extraer la sangre del organismo a través de un acceso vascular y traspasarla a un dializador o filtro de doble compartimiento, por el cual pasa la sangre por uno de los compartimentos y por el otro el líquido de diálisis, separados por una membrana semipermeable.

La hemodiálisis es un tratamiento que permite remover las toxinas y el exceso de líquidos mediante el uso de una máquina y un dializador, también conocido como: riñón artificial.

Los pacientes en Hemodiálisis requieren ser dializados generalmente tres veces por semana durante 3 o 4 horas, en instalaciones adecuadas ya sea en un hospital o en una clínica, por enfermeras y técnicos especializados.

En el caso particular, los derechohabientes de las zonas mencionadas con anterioridad, no pueden recibir los tratamientos de hemodiálisis en la clínica hospital de Santa Rosalía, ya que no se cuenta con la maquina ni con el personal especializado para tal propósito.

Esta circunstancia, ha provocado en muchas de las ocasiones que esos pacientes tengan que cambiar el lugar de su residencia a la ciudad de La Paz, donde si reciben ese servicio.

Es decir, al atender una necesidad de salud de primer orden ellos y sus familias se enfrentan a un sinnúmero de trastornos ocasionados entre otros por la falta de un lugar en donde vivir y por la falta de empleo.

Esta situación, que considero debe resolverse en forma urgente me ha motivado a suscribir la presente proposición con punto de acuerdo la cual tiene como objeto que el delegado del ISSSTE en Baja California Sur, realice las acciones y gestiones que sean pertinentes para que en futuro próximo, la clínica hospital de Santa Rosalía pueda brindar ese servicio a los derechohabientes que requieran por indicación médica de un tratamiento de esas características.

Por todo ello, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

UNICO.- la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Doctor Oscar Francisco Martínez Mora, Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la entidad, para que realice las gestiones necesarias ante el director general y la Junta Directiva del ISSSTE con el propósito de que se adquiera y ponga en funcionamiento una maquina de hemodiálisis en la clínica hospital ubicada en la ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, a los 18 días del mes de Febrero de 2014.

A T E N T A M E N T E

Dip. Edith Aguilar Villavicencio